991063

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH No. 0305/2013**

La Paz, 15 de febrero de 2013

**VISTOS:**

La solicitud de fecha 8 de febrero de 2013, presentado por **SILVIA SORAYA MERCADO ROMERO** con Cédula de Identidad N° 3823814 expedido en Santa Cruz, de la empresa **COMPAÑÍA BOLIVIANA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO GENEX S.A.**; a través de la cual, solicita a la Agencia Nacional de Hidrocarburos el cambio de representante legal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la empresa **COMPAÑÍA BOLIVIANA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO GENEX S.A.,** se encuentra inscrita en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante **Resolución Administrativa SSDH No. 196/97** de fecha 8 de abril de 1997.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 25 inciso e) de la Ley de Hidrocarburos No. 3058 de 17 de mayo de 2005, establece que la Superintendencia de Hidrocarburos, ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos, deberá llevar un registro nacional de las personas individuales y colectivas que realicen actividades hidrocarburíferas en el país.

Que, los artículos 10, inc. c) y 14 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), No. 1600, de fecha 28 de octubre de 1994, facultan al Ente Regulador a otorgar, **modificar**, y renovar concesiones, licencias, autorizaciones y **registros** o a disponer su caducidad o revocatoria de acuerdo a las normas legales sectoriales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el citado registro debe contener información actualizada de todas las empresas que realicen actividades hidrocarburíferas en el país; en este sentido, a fin de que las atribuciones y facultades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se apliquen en forma inequívoca.

Que, el Informe Legal DJ 0216/2013 de fecha 15 de febrero de 2013, concluye y recomienda que de acuerdo a la documentación presentada corresponde proceder al cambio de representante legal a favor de la señora SILVIA SORAYA MERCADO ROMERO conforme señala el Certificado de Actualización de FUNDEMPRESA, y no existiendo observaciones de orden legal, recomienda emitir la Resolución Administrativa correspondiente, con el cambio de representante legal y se anote en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**CONSIDERANDO**

Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de la Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**POR TANTO:**

La Directora Jurídica a.i. por delegación expresa del señor Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a lo dispuesto por la Resolución Administrativa ANH No. 149/2013 de fecha 29 de enero de 2013; conforme a las facultades conferidas por la Ley SIRESE No. 1600 de 28 de octubre de 1994 y la Ley de Hidrocarburos No. 3058 de 17 de mayo de 2005.

Abog. Carmen Rosa Orozco Romero
ABOGADO DIRECCION JURIDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DIRECCION JURIDICA Vo.Bo. M.C.P.J. A.N.H.

DIRECTORA JURIDICA VoBo L.A.M. A.N.H.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Disponer el **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **COMPAÑÍA BOLIVIANA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO GENEX S.A.**, a favor de la señora **SILVIA SORAYA MERCADO ROMERO** quien en virtud de las facultades conferidas en el Testimonio N° 1299/2012 de 29 de diciembre de 2012, podrá ejercer representación legal, debiendo inscribirse dicho cambio en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**SEGUNDO.-** Encomendar la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección Jurídica y demás unidades pertinentes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Abog. Tatiana A. Alborracín Mariño
DIRECTORA JURIDICA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme,

Dra. Maria Cecilia Palacios Jimenez
ABOGADO ADMINISTRATIVO SABS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. César Velasco Orozco Romero
ABOGADO DIRECCION JURIDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS